



Parte 2 Detalles para contactarle

2.1 Dirección residencial y código postal >>>>

2.2 Cuánto tiempo tiene viviendo allí?

8 AÑOS

2.3 Teléfono residencial (fijo)

2.4. Teléfono móvil (celular)

2.5 Correo electrónico (email)

>>>>>>>>>>>>

Parte 3 Acerca de su familia

3.1. Nombre(s) de su padre >>>>>>>>>>>

RAFAEL

3.2 Apellido(s) de su padre

JIMENEZ RODRIGUEZ

3.3	Nombre(s)	de	su	madre
-----	-----------	----	----	-------

3.4 Apellido(s) de su madre

>>>>>>>>>>>>>

ELBA ALTAGRACIA

ROSA BELLIARD

3.5 Nombre completo de su cónyuge/pareja

3.6 Nacionalidad de cónyuge/pareja

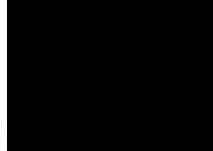
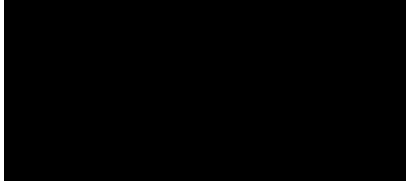
3.7 Fecha de nacimiento de su
cónyuge/pareja (día/mes/año) >>>>>>>>>

3.8 Tiene usted hijo/a(s)? Marque con una cruz (X la casilla relevante.

X	Sí	☐	No
---	----	--------------------------	----

3.9 Detalles de su(s) hijo/a(s) *Nombre, cédula y ocupación* >

3.10 Nacionalidad(es) de su(s) hijo/a(s)

Nombres	Cédula	Ocupación
OMAR ANDRES JIMENEZ SOTO		DIRECTOR DE COMPRAS EN TSE
AIME JIMENEZ SOTO		VETERINARIA
EVA ISABEL JIMENEZ REYES		ESTUDIANTE
		ESTUDIANTE
		ESTUDIANTE

3.11 Vive(n) su cónyuge/pareja e hijo(a)/s en
su residencia con usted? >>>>>>>>>>>>

☐ Sí ☒ No

Parte 4 Información académica y servicio comunitario

4.1 Institución donde concluyó estudios
primarios (*Nombre, ciudad y año*) >>>>>>>>>>

ESCUELA FRANCISCON ANTONIO MEDINA,
PARTIDO, DAJABON (1975)

4.2 Institución donde concluyó estudios secundarios (Nombre, ciudad y año)

LICEO PADRE MANUEL GONZALEZ
QUEVEDO (1979)

4.3 Título(s) de grado universitario
(Licenciatura o equivalente)
>>>>>>>>>>>>

DR. EN DERECHO

4.4 Institución y fecha de titulación
(mes/año) e índice académico (especificar
escala).

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO
DOMIINGO (UASD),
AGOSTO 1987

4.5 Título(s) de post-grado (Maestría)
>>>>>

ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL

4.6 Institución y fecha de titulación
(mes/año)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO
DOMIINGO (UASD),
2002-2003
NOVIEMBRE 2004

4.7 Título(s) de investigación (Doctorado o post-doctorado)

>>>>>>>>>>>>>>>>>>

4.8 Institución y fecha de titulación
(mes/año)

[illegible][illegible]

4.10 Institución y fecha de titulación
(mes/año)

4.11 Es miembro activo de la comunidad académica docente de alguna institución de educación superior en el país o el extranjero? Provea detalles de contacto de la persona responsable de su departamento
>>>>>>>>>>>

>>>>>>>>>>>

4.12 Responsabilidades académicas y fecha en las que las ha desempeñado (*mes/año*)

4.13 Por favor, enumere las publicaciones académicas que ha realizado vinculadas a su presente aspiración. *Detalle: título de la publicación, co-autor(es) si lo(s) hubiere(n), fecha de*

--

[illegible]

Parte 5	Experiencia laboral, finanzas y patrimonio
----------------	---

☐ Desempleado(a)
☐ Retirado(a)
☐ Mantenido por
 cónyuge/pareja/familiar/otro

JUEZ MIEMBRO DE LA SEGUNDA SALA
DE LA CAMARA PENAL DE LA CORTE DE
APELACION DEL DISTRITO NACIONAL

	[REDACTED]
--	------------

[illegible][illegible]

[REDACTED]

[REDACTED]

Materia	% Litigio (tribunales)	% Despacho (consulta en oficina)
<i>Civil</i>	5	
<i>Comercial</i>	5	
<i>Penal</i>	80	
<i>Laboral</i>	1	
<i>Tributario</i>		
<i>Inmobiliario</i>	4	
<i>Corporativo</i>		
<i>Familia</i>		
<i>Niños, Niñas y Adolescentes</i>		
<i>Medioambiente</i>		
<i>Propiedad intelectual</i>		
<i>Bancario</i>	1	
<i>Regulación</i>		
<i>Aeronáutico/Marítimo</i>		
<i>Administrativo</i>		
<i>Constitucional</i>	4	
<i>Otra(s):</i>		
TOTAL	100%	100%

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	% Porcentaje
<i>Juzgado de Paz</i>	
<i>Primera Instancia</i>	
<i>Cortes de Apelación</i>	
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres y Apellidos	Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)
<i>1-REMEDIÓ PEREZ FELIZ</i>	
<i>2- MERCEDES GALVAN ALCANTARA</i>	
<i>3- JOSE DEL CARMEN SEPULVEDA</i>	

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?

☒ Sí ☐ No En caso de respuesta "No" detallar >

6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>

6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>

6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>

6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>

6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>

6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>

6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)

☒ Sí ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>

CARRERA JUDICIAL

6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar
>>

6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar
>>

6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años?
>>>

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar
>>

6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar
>>

6.13 ¿Ha sido usted alguna vez evaluado(a), consultado(a), tratado(a) o sometido a tratamiento por abuso de alcohol o alguna sustancia controlada?

[REDACTED]

6.14 ¿Posee usted alguna enfermedad o condición de salud que pueda representar riesgo a su vida o el desempeño de sus funciones? *detallar y proporcionar certificación médica del diagnóstico y tratamiento*

[REDACTED]

6.15 ¿Posee usted alguna condición, desorden o trastorno psiquiátrico o psicológico diagnosticado?

[REDACTED]

6.16 ¿Requiere habitualmente o ha requerido usted en los últimos cinco (5) años de medicación prescrita?

[Redacted]

[Redacted]

6.17 ¿Ha sido usted hospitalizado(a): 1) debido a algún trauma físico, enfermedad, condición física o mental, adicción a drogas o alcohol o 2) se ha visto imposibilitado(a) de trabajar por más de 10 días debido a algún trauma físico, enfermedad o adicción a drogas o alcohol?

[Redacted]

[Redacted]

6.18 ¿Posee usted algún tipo de limitación visual, auditiva u otra física o mental que pudiera afectar su habilidad de ejercer la función de juez(a)?

[Redacted]

[Redacted]

6.19 ¿Alguna vez y por cualquier medio ha usted expresado ideas que justifiquen cometer actos reñidos con la ley y en particular de violencia, o que pudieran incitar a otras personas a cometerlos?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>

[Redacted]

6.20 ¿Alguna vez se ha involucrado usted en cualquier actividad que pudiera indicar que no puede ser considerada(o) como persona de buen proceder?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>

[Redacted]

6.21 ¿Existe algún vínculo de parentesco, afinidad o amistad entre usted, su cónyuge o algún familiar y alguno de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar
 >>

6.22 ¿Alguna vez ha sido usted demandado por pensión alimentaria?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar a
cuál organización, período de permanencia y si
aún está vigente

[illegible]

6.23 ¿Pertenece usted o ha pertenecido a algún partido político de la República Dominicana?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar a
cuál organización, período de permanencia y si
aún está vigente

[illegible]

6.24 ¿Se ha comunicado usted directamente, o a través de terceros, con algún miembro del actual Consejo Nacional de la Magistratura o su equipo de apoyo técnico durante los últimos doce (12) meses o de alguna manera ha transmitido su interés en ser considerado para alguna posición sujeta a decisión en la presente convocatoria a alguno de los consejeros?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar
 >>

Parte 7 Información Adicional

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible.

Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

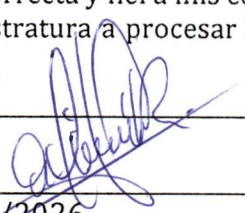
Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): LUIS OMAR JIMENEZ ROSA	Firma: 
	Fecha: 14/09/2026

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

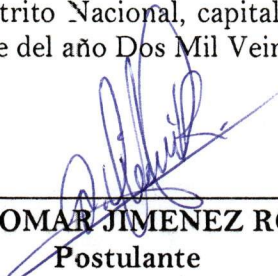
Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.

INVENTARIO DE DOCUMENTOS

A DEPOSITAR POR **LUIS OMAR JIMENEZ ROSA**, EN LA SECRETARIA DEL **CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA**, EN SU EXPEDIENTE RELATIVO A POSTULANTE A MIEMBROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

- 1- Cuestionario General de Solicitud para Postulantes, agosto 2026.
- 2- Foto 2x2 del señor Luis Omar Jiménez Rosa.
- 3- Copia de la Cedula de identidad y electoral del señor Luis Omar Jiménez Rosa.
- 4- Copia del Título de Doctor en Derecho dado por la Universidad Autónoma de Santo Domingo en fecha 4/08/1987.
- 5- Copia del Título de Especialidad en Derecho Penal (2002-2003), dado por la Universidad Autónoma de Santo Domingo en fecha 30/11/2004.
- 6- Copia del Certificado de Especialidad en Derecho Judicial (2002-2004) dado por la Escuela Nacional de la Judicatura de fecha 15/08/2006.
- 7- Certificación de fecha 15/09/2026 emitido por el Consejo del Poder Judicial sobre evaluación del señor Luis Omar Jiménez Rosa de los años 2015 al 2025.
- 8- Varios Certificados de Participación en cursos, diplomados y seminarios por diversas instituciones.
- 9- Copia del Decreto 517-87 que otorga exequatur a varios profesionales incluyendo al señor Luis Omar Jiménez Rosa.
- 10- Copia del Carnet de Abogado del señor Luis Omar Jiménez Rosa.
- 11- Certificación de no antecedentes penales del señor Luis Omar Jiménez Rosa.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026).



LUIS OMAR JIMENEZ ROSA
Postulante



REPÚBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

(Art. 65 de la Ley No. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil)

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCION, DAJABON, se encuentra registrado en el Libro No. [REDACTED] de **NACIMIENTO**, Folio No. [REDACTED] Acta No. [REDACTED] Año 1962, realizado el Treinta del mes de Agosto del año Mil Novecientos Sesenta y Dos (30/08/1962) a las 08:00 AM, el registro perteneciente a:

*** LUIS OMAR ***

De sexo MASCULINO, nacido en Dajabon, R.D. el Catorce del mes de Agosto del año Mil Novecientos Sesenta y Dos (14/08/1962) a las 07:00 PM.

DECLARA: JIMENEZ R, RAFAEL, quien es El Padre, país de nacionalidad República Dominicana, Cédula de Identidad No. [REDACTED]

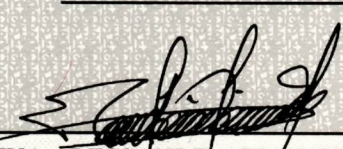
PADRE: JIMENEZ R, RAFAEL, país de nacionalidad República Dominicana, lugar de nacimiento San Jose, de ocupación Comerciante, domiciliado en [REDACTED] Cédula de Identidad No. [REDACTED]

MADRE: ROSA, ELBA ALTAGRACIA, país de nacionalidad República Dominicana, nacida el Diez del mes de Enero del año Mil Novecientos Treinta y Tres (10/01/1933), lugar de nacimiento Cañongo dajabon, de ocupación Quehaceres Domésticos, domiciliada en [REDACTED] Cédula de Identidad No. [REDACTED]

~~~~~ No más información debajo de esta línea ~~~~~



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL  
República Dominicana, hoy día QUINCE (15) del mes de SEPTIEMBRE  
del año DOS MIL VEINTISEIS (2026)

  
**RHINA ALESSANDRA DIAZ TEJADA**  
DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Verifica la validez de este documento en [www.jce.gob.do](http://www.jce.gob.do), o escanea el código QR

vía la App JCE

YUDELYS GARCIA REYNOSO 15/09/2026 2:58PM



REPÚBLICA DOMINICANA

Junta Central Electoral

CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

Ministerio de Justicia

LUIS QMAR

Apellido: JIMENEZ  
ROSA  
Nacionalidad: DOMINICANA  
Fecha de nacimiento: 14 AGOSTO 1962  
Lugar de nacimiento: DAJABÓN R. D.  
Ocupación u oficio: ABOGADO (A)

Estado civil: SOLTERO  
Sexo: M

Vigencia hasta: 14-08-2046

14-08-62



# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de Octubre de 1538

*El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes:*

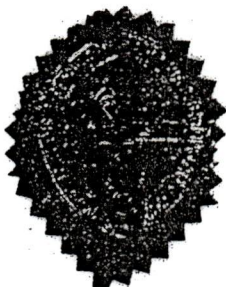
*Por cuanto Luis Omar Jiménez Roba*  
*ha cursado en la Facultad de Ciencias Jurídicas*  
*Departamento de Derecho de esta*  
*Universidad los estudios requeridos y ha sido aprobado en los*  
*exámenes correspondientes.*

*Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de*

## *Doctor en Derecho*

*Y para que sea notorio y constante le expide el presente*  
*Diploma, firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito*  
*Nacional, República Dominicana, hoy día 4 de agosto de 1986.*

*Amor Amor*  
El Decano de la Facultad



*J. C. A. N. J. R.*  
El Decano

REGISTRADO EN EL LIBRO DE  
DEL LIBRO DE GRADUADOS  
El Secretario General de la Universidad





# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América  
Fundada el 28 de octubre de 1538

*El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto*

*Luis Omar Jiménez Rosa*

*ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el programa de  
Post Grado, realizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
le otorga el presente*

*Título de Especialidad*

*en*

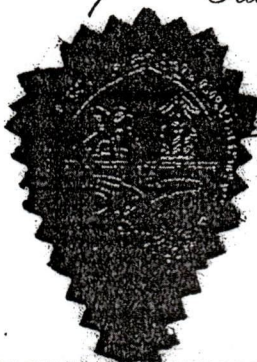
*Derecho Penal*

*2002-2003*

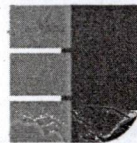
*Dado en la ciudad Universitaria, Distrito Nacional, Santo Domingo, República  
Dominicana, hoy día 30 del mes de noviembre del año 2004*

*[Firma]*  
Dr. Porfirio García Fernández  
Rector

*[Firma]*  
Dr. Franklin García Fermín  
Decano de la facultad



*[Firma]*  
Mateo Aquino Febrillet, M.A.  
Secretario General de la Universidad



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
**República Dominicana**

CERTIFICA QUE

**LUIS OMAR JIMÉNEZ ROSA**

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN JUDICIAL INTEGRAL POR LO QUE SE LE OTORGA EL DIPLOMA DE

**ESPECIALIDAD EN DERECHO JUDICIAL**

IMPARTIDO EN EL PERÍODO 2002-2004

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA  
15 DE AGOSTO DE 2006

LUIS HENRY MOLINA  
DIRECTOR

DR. JORGE A. SUBERO ISA  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO



|                                                                                       |                                |                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>REGISTRO DE CERTIFICADO</b> |                                                                                       |
|                                                                                       | REGISTRO NUMERO-               |  |
|                                                                                       | FECHA DE EXPEDICION            | <u>15/8/06</u>                                                                        |
| <u>Jorge</u>                                                                          |                                |                                                                                       |
| FIRMA                                                                                 |                                |                                                                                       |



## CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE CARRERA

### CERTIFICACIÓN

Certificamos que el Sr. Luis O. Jiménez Rosa, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED] labora para el Poder Judicial desde el día dos (02) del mes de diciembre del año 1998. Actualmente desempeña el cargo de Juez de la Segunda Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

El Sr. Luis O. Jiménez Rosa, obtuvo las siguientes puntuaciones como resultado de los procesos de evaluación del desempeño.

| Año  | Puntuación obtenida | Escala        |
|------|---------------------|---------------|
| 2025 | 100.00              | Sobresaliente |
| 2024 | 96.00               | Sobresaliente |
| 2023 | 99.91               | Excelente     |
| 2022 | 100.00              | Excelente     |
| 2021 | 99.47               | Excelente     |
| 2020 | 100.00              | Excelente     |
| 2019 | 98.40               | Excelente     |
| 2018 | 99.00               | Excelente     |
| 2017 | 99.87               | Excelente     |
| 2016 | 99.00               | Excelente     |
| 2015 | 99.35               | Excelente     |

Nota: Se informa que hubo cambios de escala en el año 2024, por lo que se advierte diferencia en algunos años.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, el día quince (15) del mes de septiembre del año 2026.

Firmado de manera electrónica por Kateryn Alt. Peralta Díaz, Directora de Asuntos de Carrera.

2127  
md





ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
**República Dominicana**

CERTIFICA QUE

**LUIS OMAR JIMÉNEZ ROSA**

HA PARTICIPADO EN EL

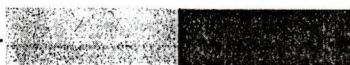
**II SEMINARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA  
REFORMA PROCESAL PENAL**

CELEBRADO DEL 3 AL 7 DE MAYO DEL 2005, CON UNA DURACIÓN DE 36 HORAS

CON EL AUSPICIO DEL COMISIONADO DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA, A TRAVÉS DEL COMPONENTE DE JUSTICIA DEL PROGRAMA DE APCYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PROGRAMA DEL GOBIERNO DOMINICANO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL MARCO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA CONAEJ

SANTO DOMINGO, D. N.  
7 DE MAYO DEL 2005

GERVASIA VALENZUELA SOSA  
SUBDIRECTORA





ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
**República Dominicana**

CERTIFICA QUE

**LUIS OMAR JIMÉNEZ ROSA**

HA PARTICIPADO EN EL

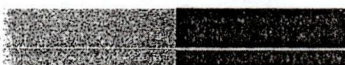
**SEMINARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL**

CELEBRADO DEL 25 AL 29 DE OCTUBRE DEL 2004, CON UNA DURACIÓN DE 36 HORAS

CON EL AUSPICIO DEL COMISIONADO DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA, A TRAVÉS DEL COMPONENTE DE JUSTICIA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PROGRAMA DEL GOBIERNO DOMINICANO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL MARCO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA CONAEJ

SANTO DOMINGO, D. N.  
29 DE OCTUBRE DEL 2004

**LUIS HENRY MOLINA**  
DIRECTOR







ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
**República Dominicana**

CERTIFICA QUE

**LUIS OMAR JIMÉNEZ ROSA**

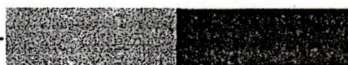
HA PARTICIPADO EN EL CURSO DE

**ETIQUETA Y PROTOCOLO**

CELEBRADO EL 16 DE JULIO DEL 2003, CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS

SANTO DOMINGO, D. N.  
21 DE MARZO DEL 2005

LUIS HENRY MOLINA  
DIRECTOR





ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
**República Dominicana**

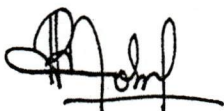
♦ CERTIFICA QUE ♦

*Luis Omar Jiménez*

Ha participado en el Seminario  
"MORA JUDICIAL"  
Jurisdicción Penal

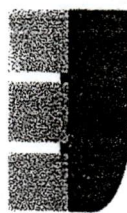
Realizado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana,  
sábado 24 de marzo del 2001  
Con una duración de 6 horas



  
LUIS HENRY MOLINA  
DIRECTOR

  
CLAUDIO ANIBAL MEDRANO  
FACILITADOR





ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
**República Dominicana**

♦ CERTIFICA QUE ♦

*Luis Omar Jiménez Rosa*

Ha participado en el Seminario  
“GESTIÓN DE DESPACHO JUDICIAL”

Módulo I: “Trabajo de Equipo Efectivo”

Módulo II: “Satisfaciendo las Necesidades de Nuestros Usuarios”

Módulo III: “Relaciones Interpersonales Afables”

Realizado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana,  
en el año 2001, con una duración de 21 horas



LUIS HENRY MOLINA  
DIRECTOR

LUCHY M. CABRERA  
FACILITADORA



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
**República Dominicana**

♦ CERTIFICA QUE ♦

*Luis Omar Jiménez Rosa*

Ha participado en el Seminario  
“POR UNA JURISPRUDENCIA HACIA LA IGUALDAD”

Realizado en la ciudad de Santo Domingo,  
República Dominicana. Del 8 al 10 de febrero del 2001  
con una duración de 18 horas



*Brunilda Castillo*  
BRUNILDA CASTILLO  
FACILITADORA

*Norma Bautista*  
NORMA BAUTISTA  
FACILITADORA

*Juan Nival Rodríguez*  
JUAN NIVAL RODRIGUEZ  
FACILITADOR

*Francisco Pérez Lora*  
FRANCISCO PEREZ LORA  
FACILITADOR

*Ignacio Camacho*  
IGNACIO CAMACHO  
FACILITADOR

*Mario Mariot*  
MARIO MARIOT  
FACILITADOR

*Luis Henry Molina*  
LUIS HENRY MOLINA  
DIRECTOR





ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana

♦ CERTIFICA QUE ♦

*Luis Omar Jiménez Rosa*

Ha participado en el Seminario  
“VALORACIÓN DE LA PRUEBA II”  
Jurisdicción de Penal

Realizado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana,  
viernes 9 y sábado 10 de Noviembre del 2001  
Con una duración de 9 horas



LUIS HENRY MOLINA  
DIRECTOR

JUAN HIROITO REYES  
FACILITADOR



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
**República Dominicana**

♦ CERTIFICA QUE ♦

*Luis Jiménez Rosa*

HA PARTICIPADO EN EL SEMINARIO  
"EL RAZONAMIENTO JUDICIAL APLICADO A LA  
CORRECTA ESTRUCTURACIÓN DE LA SENTENCIA II"

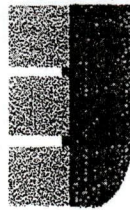
REALIZADO EN LA CIUDAD DE  
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA  
VIERNES 26 Y SÁBADO 27 DE MAYO DEL 2000  
CON UNA DURACIÓN DE 9 HORAS



LUIS HENRY MOLINA  
DIRECTOR

CRUZ-PINA  
FACILITADOR





ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
**República Dominicana**

♦ CERTIFICA QUE ♦

*Luis Omar Jiménez*

HA PARTICIPADO EN EL  
SEMINARIO "EL RAZONAMIENTO JUDICIAL  
APLICADO A LA CORRECTA  
ESTRUCTURACION DE LA SENTENCIA"

REALIZADO EN LA CIUDAD DE  
SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL  
VIERNES 17 Y SABADO 18 DE DICIEMBRE DE 1999  
CON UNA DURACION DE 9 HORAS

MAGISTRADO VÍCTOR JOSE CASTELLANOS  
CAPACITADOR

LIC. LUIS HENRY MOLINA  
DIRECTOR





# **-CERTIFICA QUE-**

*Luis Omar Jiménez Rosa*

Ha participado en el Curso  
“DERECHO PROCESAL PENAL”

Realizado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana,  
del 22 al 24 de agosto del 2001  
con una duración de 15 horas

Escuela Nacional de la Judicatura

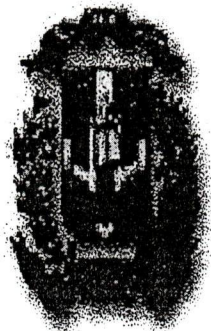
Consejo General del Poder Judicial de España

Comisionado de Apoyo a la Reforma  
y Modernización de la Justicia

Centro Cultural de la Embajada de España







# Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional

Certifica que

*Luis Omar Jiménez*

Participó en el

**Seminario Internacional sobre Propiedad Intelectual  
y el Nuevo Orden Mundial**

Dado en Santo Domingo, D.N., el 28 y 29 de Junio del 2002

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Dr. Máximo Aristy Caraballo". The signature is written over a horizontal line.

Dr. Máximo Aristy Caraballo  
Procurador Fiscal del Distrito Nacional





ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana

♦ CERTIFICA QUE ♦

*Luis Omar Jiménez*

HA PARTICIPADO EN  
EL SEMINARIO "ETICA JUDICIAL"

REALIZADO EN LA CIUDAD DE  
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA  
VIERNES 21 Y SÁBADO 22 DE JULIO DEL 2000  
CON UNA DURACIÓN DE 9 HORAS



LUIS HENRY MOLINA  
DIRECTOR

GABRIEL SANTOS  
FACILITADOR



DECRETO,

Artículo 1.- La señorita Graciela Angelini, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Alberto Rodríguez Liranzo.

Artículo 2.- Queda derogado el Decreto No. 480 del 15 de diciembre de 1986, que designa al Dr. Aquiles Alvarez, como Vicecónsul de la República Dominicana en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 517-87 que otorga exequátur a varios profesionales.

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO, 517-87

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 13 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el Párrafo del Artículo 6 de la Ley No. 4249, del 13 de agosto de 1955, que hace Obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores;

VISTA la Ley No. 146, sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 16 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O,**

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes:

NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL,

Julio César Severino Jiménez y Aura Milagros De la Altagracia Matos García.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA.

Salvador Enrique Mateo Félix.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE NEYBA

Tomás Aquino Carvajal.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

Rafael Enriquez Tavera Ceballo, Rafael Marino Reinoso, Juan Alberto Cruz Jorge, Mery Carmen Altagracia Matta Hilario, Lorenzo Rafael Alejandro Rodríguez, Roselina Altagracia Herrera Peña, Andrés Ambriorix Marte, José Geovanny Tejada Reynoso, Joaquín Francisco Arias Bueno, Pedro Castillo Berroa, Glenis Brunilda De Los Angeles Amadis Veras, Publio Rafael Luna Polanco, Adolfo Antonio Peña Estrella, Néstor Emilio Guzmán Reyes, Benito Manuel Pineda Estrella, Eliseo Domínguez Jiménez, Aida María Joseline Núñez Núñez, José Fernando Rodríguez Frías, María Margarita De Peña Ventura, Lucrecia Rafaelina De Los Angeles Reyes Fernández, Rosa Aracelis Brito Alvarado, María Matías Matías y Herótides Rafael Rodríguez Tavárez.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA ROMANA

Elvira Cuello López, Francisco Roberto Ramos Geraldino, Manuel Antonio Ledesma Germosén y Mirian Esther Reyes Quiñones.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SABANA DE LA MAR

Manuel Domingo De Jesús Hernández Del Carmen.



NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE HATO MAYOR

Aurora Gil Luis.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

Jorge Alberto Robles Grullón, Miguel Rafael Aracena Disla y Benito Cepeda Paulino.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BARAHONA

Minerva María Guilliani Matos, Arelis Matos Matos y Jorge Luis Almonte Pérez.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MAO

Juan Ygnacio Taveras Tejada.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS

Bartolomé Manzueta Manzueta, Celeste Aurora Oviedo de Vargas y Elisio Antonio Rodríguez Jiménez.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MICHES

Ramon Antonio Reyes De Aza.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE HIGUEY

Luciana Garrido Rijo.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA

Renso Antonio Herrera Franco, Yolanda Artiles Mercedes y Melania Rochttis.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MOCA

Clara María Elisabeth Alvarez Félix y Venecia Del Carmen Taveras Taveras.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS

Rolando Ernesto Rodríguez Manzano, Miguel Angel Guilliani Disla, María Martina Rambalde Arias, Jesus Antonio Oliva Soriano y Mirian Silvestre.

ABOGADO

Marcos Esteban Roa Castillo, Osbaldo José Aquino Monción, Esperanza Amelia De Peña García, Ramón Elías De Lara Núñez, Rafael Antonio Tejada, Rafael Emilio Guirado Mella, César Antonio Liriano Lara, Elvida Antonia Gómez Escaria, Cristino Ambioris Marichal Martínez, Rafael Antonio Amparo Vandersholts, Juan Felipe Soriano Soriano, Juan Leonzo Aquino Cornieles, Rosa Albania Morillo Cruz, Ramón María Novo Martínez, Juan Domingo Méndez Quezada, Idalmi Altagracia Núñez Vásquez, Georgina Aurora Mena Martínez, Manuel Enrique Almonte Boitel, Bolívar Aquiles Reynoso Paulino, José Polanco Florimón, Celina Altagracia Castillo Vargas, Rosa Margarita Reyes Salcedo, Hidalga Ciprián Infante, Ramón Adalberto Jiménez Pérez, Elizabeth de las Mercedes Duquela Antón, Clara Maribel Berry Polanco, Darío De Jesús Zapata Estévez, Luis Ernesto Florimón Feliciano, Jesús Rafael Méndez y Méndez, Miguelina Vargas Santos, María Teresa López Rodríguez, Deyanira Altagracia Payano Díaz, Ramiro Antonio Abréu, Esteban Sánchez Díaz, Julio Ernesto González Díaz, Miguel Angel Bueno Del Rosario, Juan Teófilo Alcántara De la Rosa, Alfredo Puente De la Rosa, Carlos Bartolomé Michel Nolasco, Raymundo Rodríguez Peralta, Adalgisa Antonia Gómez Medina, Bolívar Zabala Galicf, Héctor Emilio Matos Soriano, Carlos Moreta Tapia, Armando Ogando Aquino, Carlos Tomás Ramos Silvestre, Marcos Antonio Recio Mateo, Carlos Alberto Méndez Matos, Urano Lahoz Brito, Rosa Altagracia Feliz De León, Ana Grecia Medrano Díaz, Enedina Minoga Rodríguez Fernández, Charles Francisco Polanco Núñez, Juan Rafael Peralta Peralta, Sira Maracelys Contreras De la Guarda, Pedro José Luis Rodríguez Medina, Celeste Díaz, Juan Francisco Rodríguez Morel, José Santana Varona, Caonabo Antonio Soto Rosario, Rubén De la Cruz Reynoso, Santiago Herrera, Rafael José de Moya Pedemonte, Reinaldo Antonio Hernández Gutiérrez, Salustiano Hernández, Marcelina Altagracia Rivas Nuñez, Esther Soledad Cabrera Domínguez, Filgia Altagracia Teresa Domínguez Quiñones, Rafael Arquímedes Tavárez, Gladys Josefina Del Orbe Ventura, Sandra Gemma Natividad Camilo García, Olimpia Herminia Robles Lamouth, José Francisco Cortorreal Reynoso, Ramona Martina De los Milagros Morla Sterling, Luis Alberto Taveras Rosario, Dolores Natividad Guerrero Ravelo, José Tancredo Augusto Peña Goldar, Miguel Enrique Núñez Durán, Héctor De Jesús De la Mota Acosta, María Gerinelda De los Reyes Garabito Ramírez, Crispulo Tatis, Francisco Antonio Gatón Guzmán, Gabriel Arcenio Rodríguez Guzmán, Luis Omar Jiménez Rosa, Ramón Antonio Núñez Jiménez, Waldo Ariel Suero Méndez, Julián Huáscar López Sánchez, Luis Mauricio Beato Cabrera, Santos Hermógenes Mendoza, Francisco Nova Encarnación, Jeremías Pimentel, Rafael Ferreras Ferreras, Modesto Antonio Martínez Mejía, Eugenio María Méndez Ramírez y Francia Anicia De la Altagracia Rivera Fernández.

MEDICO

Shah Nawaz, Tariq Mahmood, Luz María Del Carmen Cabrera, Franklin Marciano Cardy Martíne Julio Espailat Lora, Héctor Radamés Cáceres Familia, Carmen Lourdes Cid Reyes, Amalfi Miguelina Helena Gutiérrez, Wilfredo Gatón Amarante, Justo Aquiles Figuereo, José Antonio Fabián Beltré, Dilenia Altagracia Múños Ramos, Enrique Alejandrino Martínez Alvarez, Angela Altagracia Del Rosario Marchena Jiménez, Anthony Díaz Díaz, Ronni Mariano Báez Castillo, Carlos José Arias Benoit, Balbina Altagracia Negreira Castillo,



Víctor Manuel Soriano Tejeda, José Emilio López Luciano, César Augusto Rivas Matos, Carlos Lorenzo Domínguez Aristy, Jacqueline Josefina Almonte Hernández, Zoraya Del Corazón de Jesús Herrera Suárez, Lucina Mercedes Llaugel Víctorino, Ana Miguelina María Castro, Miguel Angel Peralta De la Cruz, Balkissoon Avinash Maharajh, Dionni Eunice Batista De León, Juana Aminta Lapaix Quezada, George Daniel Yatzkan Koch, Miriám Josefina Cortina Sued, José Osvaldo Espailat Vázquez, Edison Lugo Flores, Milagros De la Altagracia Nina Méndez, Edwin López Díaz, José Agustín Vargas Martínez, Yluminada Altagracia Almánzar Brito, Doris Herenia Cordero Severino, Amelia Rafaela Gutiérrez Sosa, José Tejada Abreu, George Federico Torres Cuesta, Giancarlo Guaschino Ginebra, Patricia Antonia Fernández Burgos, Manuel Joaquín Moquete Roa, José Fernando Arturo Peña Rodríguez, Luisa Sarina Liriano Pichardo, Carmen Rosario Monte Taveras, Sandra Altagracia Semorile Santiago, Marie Irmine Guiteau, Azilde Liberata Del Rosario Pérez Méndez, Ysotte Cristina Ortega Hoepelman, Mirian Orquídea De la Cruz Sosa, Félix Valoi Melo Reyes, Sonia Elupina Santos Matos, Valentín Falcón Pérez, Felipe Saúl Susana Abreu, Rubí Modesto Valerio, Katherine Berezowski Casanova, Carlos Alexis Rafael González Almánzar, Lourdes Margarita Halls Hernández, Teófilo José Ureña Castro, Mario Ramón Del Pilar Alvarez, Eddy Iván Vega Baquero, Lia Inocencia Díaz Santana, Isabel Antonia Acosta Pérez, Elida Taveras González, Enrique Adriano Valdez Russo, Carmen Dinorah Del Rosario Raza, José Arístides Vargas Peña, Silvia Regina Jerez Brito, José Alejandro Hernández De Moya, María Cristina De Fátima Núñez Sánchez, Beneranda Báez Peña, Nancy Margarita Ramos Cabrera, Giomar Jocelyn Martínez Pimentel, Luis Rafael Campos Jorge, María Altagracia De la Cruz Marte, Ballaniris Ercilineas De la Rosa Paniagua, Ramona Esquea Núñez, Caridad Del Carmen Francisco Capellán, Francis Jaqueline Bernhardt Kury, Marianela Tactuk Fernández, Dilenia Altagracia Correa Genao, Miguel Luis Aquino González, Pedro Julio Corredera Morales y Juan Manuel De Oleo Ramírez.

#### ODONTOLOGO

Máximo Lorenzo Villalona De la Cruz, Lisset Avelina Melo Alcántara, Scheila De los Milagros Peralta Bidó, Lilian Aurora Taveras Rivera, José Francisco Ramos Cabrera, Sally Del Corazón De Jesús Grisanty Gómez, Luis Francisco Fernández Medina, Rosa Francia Rodríguez Guzmán, Miguel Cardelús Carles, Luz Altagracia Fernández Herrera, Hilda Elena Guevara Alvarez, Basilia Mercedes Santana Vargas, Rubén Darío Cedano Duval, Carmen Milagros Sánchez Paniagua, Juliana Jacqueline Vargas Abreu, Danny Rafael Adames García, Víctor Cesáreo Rodríguez Arache, Virgilio Reyes Taveras Rodríguez, Antonia Peña Martínez Beralfa Yaneth Noemí De la Cruz Pool, Ana Antonia Ramírez Ogando, María Mercedes Del Orbe Del Orbe, Alexandra Milagros De la Altagracia Sánchez Ramírez, Clidia Migdonia Mariñez Bautista, Luis Manuel Abreu Santos, Mayra Cristina Báez, Thelma Celeste Batista Sánchez, Halina María Josefina Swiatkowski Melo, María Margarita Hernández Hernández, Magda Mirquella De la Cruz Acosta, Lilian Esther De los Angeles Torrez Santana, Yanilka Elena Altagracia Morales De la Rosa, Miguel Andrés Rivera Rodríguez, Margarita Ibelisse Santos Toribio y Danis María Calderón González.

MEDICO ESTOMATOLOGO

María De la Concepción Vidal García, Félix Jacinto Barba Cermeño, Antonio Andrés Martín Vicente, Norca Noemí Miguelina Rodríguez Morán, Pascual Barrachina Mataix, Rafael Barrachina Mataix, José Luis Castela Díaz, Pedro Mañanás Fenández, José Góngora Rubio, Pedro Antonio Gómez Alvarez, Juan Antonio González Pérez, Pedro Luis Calabuig Gimeno, Ricardo Mañanás García, Franco Eugenio Escolano Torner, Manuel Castaño Castaño y Álvaro José Tomás Carrión.

LICENCIADO EN BIOANALISIS

Luz María Del Rosario Ramírez Martínez, Ana Daysi Chevalier Gómez, Lucía Idalia Sams Faulkner, Digna María Pérez Suárez, Austre Berta Altagracia Diloné Almánzar, Rafaela Josefina Boves Navarro, Leonarda Baudilia Reyes Jorge, Gilda Inmaculada Concepción Jorge García y Rosa María Portes Castro.

LICENCIADO EN ENFERMERIA

Casimira Luis Barett, Zoila Yluminada Del Carmen Taveras Guzmán, Petronila Santana, Carmen Berгал, Mayra Joselín Pérez Báez, María Mercedes Gil Genao, Martha Reynoso García, Melanea Reyes Pérez De Jesús, Manuela Omega Germán Montilla y Mary Sánchez Valdez.

LICENCIADO EN FARMACIA

Nurys Altagracia Chávez Polanco y Brígida Sánchez Rosario.

DOCTOR EN FARMACO-BIOQUIMICA

Mirnerva De León Bernard.

LICENCIADO EN QUIMICA

Duarte Santiago Rodríguez Pérez y Nancy Ana Gricelda Duval Pérez.

LICENCIADO EN PSICOLOGIA CLINICA

Valentina Altagracia Lazala Bautista, Angel Gustavo Pérez Medrano, Victor Miguel Nina Solano, Gisela Altagracia Lazala Bautista, Gisela Milagros Eusebio Rodríguez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Jan Paul Olsen Bogaert, Rafael Antonio Torres Dájer, Domingo Antonio De la Cruz Abréu, Carmen María Payano Tolentino, Altagracia Marianela Noboa Noboa, Miguel Angel Montero, Nurys Del Carmen Vázquez Gelabert y Lourdes Milady Peralta Luna.

DOCTOR EN MEDICINA VETERINARIA

Juan Ismael Renaud Perozo, Carlos Manuel De Jesús Mínguez Hernández, Pedro Miguel Corominas Quezada, Carlos Antonio Ozuna Arache, Manuel Arquides De Soto Núñez, Persio Antonio Almánzar Muñoz y Elizabeth Margarita Montán Almonte.



CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Carlos José López Gómez, Esperanza Altagracia Ramos Ricart, Freddy Ramírez Suazo, Pedro Rafael Sosa Báez, Nancy Margarita Báez Lara, Manuel Porfirio Peña Pinales, Nidia María Florimón, Jacobo Brito Montaña, Ramona Leonardo, Fredy Eurico Navarro López, Pedro Francisco Hamilton Severino, Digna Bobonagua, Mirian Altagracia Aracena Silverio, Teófilo Robles Peguero, Carmen Mercedes De León Mercedes, Paula Ruperta Polanco Polanco, Jesús Cristóbal Ramón Sánchez Rosa Elvira Espinal Beltré, Antonio Paulino Herrera, Miledy Medina Guerrero, Saúdy Susana Blasina Abinader Gallardo, Ludovino Antonio Morel Morel, Marcelino Francisco Hiraldo, Aniana Dinorah Alba Medina, Nelson Reyes Beras, Héctor Bienvenido Abréu Fabián, María Magdalena Lama Santana, Miguel Angel De Jesús Delgado Gutiérrez, María Dolores González, Altagracia Arabellis Calderón González, Maritza Carmen Grullón, Elena Cuevas, Cruz María Acevedo Marcado, Patria América Sánchez Luciano, Angel Rafael Sánchez Santana, Andrés Alberto Jiménez De la Cruz, Yolanda De Jesús Colón Tavera, Primitivo Suero Ramírez, Jesús Antonio Abréu Abréu, Alcenio Pérez Díaz, Carlos Manuel Castro, Maritza Josefina Del Carmen Brito Camilo y Nawel Gumbs Gervais.

ARQUITECTOS

Mercedes Elvira Ledesma Wells, Wilfredo Antonio Félix Taveras, Ramón Bernardo Pérez Noboa, Héctor Rafael Sosa Francisco, María Rosa Franco Durán, Diómedes Bartolo Rivera, Nicolás Edmundo De Jesús Guillén Domínguez, Pedro Manuel Burgos Lis y Mercedes Haydée Valenzuela Lajara.

INGENIERO CIVIL

Rafael Hipólito Pimentel Mota, Luis Andrés Dantes Castillo Soto, Fausto Eduardo Tejada Bonilla, Johnny Manuel Matos Abréu, José Alejandro Sánchez Lora, José Ramón De Jesús Martínez Henríquez, Fausto Antonio Castillo Burdies, José Dolores Andújar Ramírez, Nelsi Guadalupe Félix Ramírez, José Julio Beato Almonte, Frank Reynaldo García Cepeda, Fernando Peralta Polonia, Zeneida Del Rosario Pérez Paredes, Miguel Eduardo Crespo Luna, José Altagracia Aponte Castro, Luis Manuel Conde Rubio, Oscar Francisco Angel González González, Rafael Aurelio De Jesús Pellerano de Pool, Diógenes Paulino Arno, Santos Benjamín Domínguez Rodríguez, Sixto Marcelino Félix Herasme, Ricardo Rafael Vargas Hernández, Plinio Dario Peña Peguero, Sergio Alcides Tobal Ureña, Félix Ramón Jiménez Gómez, Luis Miguel Crespo Madera, Douglas Ferdinando Carvajal Marmolejos, Delfín Antonio Cortés Hernández, Francisco Antonio Giraldi Rodríguez, Karin Schmidt Haberl, Rafael Guillermo Figueroa Mesa, Marco Antonio Franco Flores, Máximo Antonio Reinoso Peña, Félix María Delmonte Espallat, Domingo Ramón Múños Lajara, Juan José Ferriol Mejía, Euler Orestes Félix Rojas, Miguel Angel Sosa De la Rosa, Clara Juana Ramona De la Altagracia Medina Sánchez, Mildred Ninoska Montás Lugo, Aurelia Margarita Hazim Bassa, Dilia Altagracia Báez Matos, Francisco Antonio Díaz Tiburcio y Juan Manuel Julian Javier Tavárez.

INGENIERO MECANICO Y MASTER EN CIENCIAS DE INGENIERIA

Ramón Mora Encarnación

INGENIERO MECANICO

Marino Manuel Brito Liriano.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA

Francisco Augusto Beltré Ramírez, Napoleón Rodríguez, Pedro Pablo Batista Cabrera, Bernardino José Cancel, Juan Pastor Sigarón Mirabal, Carlos Manuel Tomás Reyes, Douglas Miguel Hasbún José, José Miguel Gómez Mercedes y Héctor Juan Mateo Pérez.

INGENIERO QUIMICO

Flor Inelda María Gómez Alba, Ana Ramona Marte Quezada y Reynaldo Félix Vélez Silvestre.

INGENIERO AGRONOMO

Antonio Guarionex Lora Niemen.

INGENIERO ELECTRICO

Celso Cabrera Ortiz, Antonio Bena López, Carlos Antonio Piantini Brito, Silvio Ramírez Romero, Juan Francisco Hazim Bassa y Julio César Rodríguez González.

INGENIERO CON ESPECIALIDAD EN TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION DE MAQUINAS Y MASTER EN CIENCIAS DE INGENIERIA DE CONSTRUCCION DE MAQUINARIAS.

Nelson Mercedes Matos.

INGENIERO CIVIL - AREA EDIFICACIONES

Rafael José De Fátima Canó Díaz, César José Augusto Fontana Sánchez, Johnny Ricardo Díaz Herrera, Elvis Cesarino José Suazo Gautreaux y Milton Edmundo Phipps González.

INGENIERO CIVIL AREA VIAS Y TRANSPORTE

Juan Edilio Cortorreal García.

INGENIERO CIVIL Y MASTER EN INGENIERIA HIDRAULICA

José Raúl Pérez Durán y José Fidel Pérez Durán.



INGENIERO ELECTROMECHANICO - ORIENTACION ELECTRONICA

Fabio De Jesús Vázquez Perrotta y Ramón Vinicio Pimentel Rodríguez.

Artículo 2.- Envíese a la Procuraduría General de la República, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, a las Secretarías de Estado de Salud Pública y Asistencia Social y de Finanzas, y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 518-87 que concede el beneficio de la jubilación y le asigna una pensión del Estado de doctor Adriano Matos Batista.

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 518-87

VISTA la Ley No. 379, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1981,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado de mil ciento once pesos con once centavos (RD\$1,111.11) mensuales, al doctor Adriano Matos Batista, cédula de identidad personal No. 2510, serie 47.

Artículo 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER



**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA**  
CARNET OFICIAL DEL ABOGADO





**NOMBRES:**  
DR. LUIS OMAR

**APELLIDOS:**  
JIMENEZ ROSA

**SECCIONAL:**  
DISTRITO NACIONAL

**CEDULA:**  
[REDACTED]

**CARNET EMITIDO EN:**  
15/09/2022

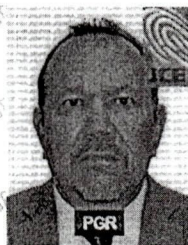
**VALIDO HASTA:**  
15/09/2030

**MAT-**  
[REDACTED]





REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



## CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de **LUIS OMAR JIMÉNEZ ROSA**, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día nueve (9) del mes de Septiembre del año dos mil veinte y seis (2026).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS



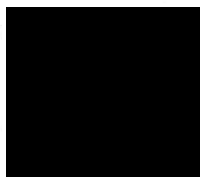
CÓDIGO CAS



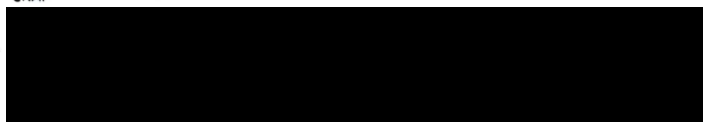
**WENDY MARIA ESTRELLA MONSANTO**  
Secretaría General



Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



CNAP



Procuraduría General de la República | Secretaría General